



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RDO. 2016-00073-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota, Dieciocho de Junio de Dos Mil Veintiuno

Revisada la petición y los documentos anexos, se Acepta la renuncia de la Abogada MYRIAM CECILIA PINZON MUÑOZ Identificada con cedula de ciudadanía Numero 28.254.011 de Mogotes y TP N° 138.712 del C.S.J., al poder que le había conferido EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA dentro del proceso Ejecutivo de Única Instancia con Radicado 2016-00073-00 contra MARIA NANCY VILLARREAL RUEDA y se reconoce a la Abogada NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO Identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.897.984 de San Gil y TP N° 211.340 del C.S.J, en los mismos términos y efectos del poder que le fue conferido por la parte demandante para continuar y llevar hasta su terminación el proceso en mención.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.